

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**EL ESCORIAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de fecha 9 de julio de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público Parcial de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2026, con el contenido que se indica a continuación, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 70.2 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y 128 del texto refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Personal funcionario

Turno de promoción interna:

Grupo C; subgrupo C1, clasificación: escala básica-Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local y sus auxiliares, número de vacantes: 1, denominación Oficial de Policía Local.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo y en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En El Escorial, a 10 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Personal, Carlos Pizarro Iglesias.

(03/11.617/26)

